Villa Hayes, 28 de diciembre de 2021.-

RESOLUCIÓN Nº: 2241 /2021

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO POR LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 003/2021 PARA LA "ADQUISICION DE BIENES PARA LA ALIMENTACIÓN ESCOLAR" PLURIANUAL 2022/2023 – AD REFERÉNDUM Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA EL EFECTO. ----------

VISTO: El Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación por Licitación Pública Nacional Nº 003/2021 para la **"ADQUISICIÓN DE BIENES PARA LA ALIMENTACIÓN ESCOLAR"**, elaborado por la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de esta Institución. ----------

CONSIDERANDO: **Que**, la Ley Nº426/94 "Que Establece la Carta Orgánica Departamental", TITULO IV. DEL GOBERNADOR. Deberes y atribuciones. Artículo 17", dispone: Son deberes y atribuciones del Gobernador:... inciso d) Dictar las resoluciones departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones;...y, w) Ejercer los demás deberes y atribuciones que la Constitución y Ley establezcan. ----------

Que, la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, regula el llamado a Licitación Pública Nacional en su CAPITULO SEGUNDO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA en sus artículos 18, 19, 20 y reglamentada por su Decreto Nº 21.909/03 en su Art. 37 Llamado y Publicación. ----------

Que, el Proyecto de Pliego de Bases y Condiciones para la Licitación Pública Nacional Nº 003/2021 para la **"ADQUISICIÓN DE BIENES PARA LA ALIMENTACIÓN ESCOLAR",** correspondiente al ejercicio fiscal 2022/2023 contiene los requisitos para el presente llamado. ----------

POR TANTO, En uso de sus atribuciones conferidas por la Constitución Nacional y la Ley 426/94 "Orgánica del Gobierno Departamental".----------

EL GOBERNADOR DEL XV DEPARTAMENTO DE PRESIDENTE HAYES

RESUELVE:

Art.1º AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación del XV Departamento de Presidente Hayes a realizar el llamado a Licitación Pública Nacional **Nº 003/2021** para la **"ADQUISICIÓN DE BIENES PARA LA ALIMENTACIÓN ESCOLAR"** Rubro 848 "TRANSFERENCIAS PARA ALIMENTACIÓN ESCOLAR". ----------

Art.2º APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a Licitación Pública Nacional Nº 003/2021 para la **"ADQUISICIÓN DE BIENES PARA LA ALIMENTACIÓN ESCOLAR"** Rubro 848 "TRANSFERENCIAS PARA ALIMENTACIÓN ESCOLAR". ----------

Art.3º DISPONER, que la presente resolución sea refrendada por el Secretario General de la Gobernación XV Dpto. de Presidente Hayes. ----------

Art.4º COMUNICAR a quienes corresponda, cumplido archivar. ----------

GOBERNACIÓN DE PDTE. HAYES SECRETARIA GENERAL

Abog. Félix Ruiz Larramendia
Secretario General

DPTO. XV GOBERNACIÓN PRESIDENTE HAYES

Sr. Rubén A. Roussillón Blaires
Gobernador

Escaneado con CamScanner